

**SERVICIOS DE SALUD
DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE GEORGETOWN
Solicitud para administración de medicamento**

Estudiante _____ Fecha de la solicitud _____
Grado _____ Maestro _____ Medicamento _____
Condición por la cual se le administra el medicamento _____
Dosis _____ Hora _____ Método de administración _____
Fecha de suspensión del medicamento: _____ Haga una lista de los efectos secundarios:

Instrucciones especiales: _____

NOTA: No se debe traer a la escuela un suministro del medicamento para más de un mes a la vez. El padre o el tutor del estudiante **debe** entregar y recoger todas las sustancias controladas.

Todo medicamento:

- Debe estar en su envase original con una etiqueta apropiada y legible.
- No puede estar vencido. Por favor verifique la fecha de vencimiento antes de enviar cualquier medicamento a la escuela. *No se pueden administrar los medicamentos vencidos.*
- Debe ser recogido por un adulto. A excepción de los medicamentos que no se pueden dividir (gotas para los ojos, inhaladores), **la enfermera escolar no puede enviar los medicamentos que sobran a casa con su hijo.**

No envíe las pastillas individuales, en los empaques blíster o tipo burbuja, o en bolsas de plástico. No se administrarán los medicamentos que se envían de esa manera.

**ANTES DE FIRMARLO, HAGA EL FAVOR DE REVISAR EL PROCEDIMIENTO DEL DISTRITO PARA LOS
MEDICAMENTOS AL REVERSO DE ESTE FORMULARIO.**

Firma del padre o tutor

Datos de contacto durante el día

PARA TODOS LOS MEDICAMENTOS DIARIOS DE LARGO PLAZO (más de 10 días de clases), EL MÉDICO O EL DENTISTA QUE RECETA EL MEDICAMENTO DEBE COMPLETAR LO SIGUIENTE (para los medicamentos diarios o para los cambios a las dosis recetadas):

MEDICAMENTO:

INSTRUCCIONES:

Afirmación del médico o del dentista: Es necesario que se le administre el medicamento arriba indicado a este niño a la hora solicitada desde _____ hasta _____.
(Fecha de inicio) (Fecha de suspensión)

Firma del médico o dentista

Dirección de la clínica

Escriba el nombre del médico o del dentista en LETRA DE MOLDE

Número de teléfono de la clínica

&

Número de fax de la clínica

Se puede enviar la información a la escuela por fax a este número: _____

No dude en llamar a la enfermera escolar 943-_____ si tiene alguna pregunta.

PROCEDIMIENTOS PARA LOS MEDICAMENTOS:

1. Se pueden administrar los medicamentos en la escuela con una solicitud escrita por el padre que expresa la necesidad de tales medicamentos y si el padre proporciona el medicamento. Estos incluyen los medicamentos con y sin receta médica. Se debe obtener una solicitud escrita del médico si es necesario administrar cualquier medicamento recetado por más de 10 días. (Se pueden aceptar las solicitudes enviadas por fax.)

Se recomienda que los padres pidan al farmacéuta otro envase adicional con la etiqueta apropiada en el cual se puede enviar el medicamento a la escuela. No envíe las pastillas individuales, en los empaques blíster o tipo burbuja, o en bolsas de plástico. No se administrarán los medicamentos enviados de esa manera. Se les avisará a los estudiantes o a sus padres cuando se les está acabando su suministro de medicamento y se enviará a casa el envase vacío para que se pueda volver a surtir el medicamento recetado. Se debe entregar el medicamento resurtido a la clínica escolar.

2. Los medicamentos con receta médica deben estar en el envase original con una etiqueta apropiada que dice el nombre del estudiante, el nombre del medicamento y las instrucciones para las dosis; y se requiere que un médico titulado y licenciado para practicar medicina en los Estados Unidos recete los medicamentos. Se requiere que el farmacéuta o un padre corte las pastillas que deben ser partidas en la mitad antes de enviarlas a la escuela.
3. Se pueden administrar las muestras de medicamento proporcionadas por el médico si una nota escrita por el médico las acompaña y si tienen una etiqueta apropiada con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento y las instrucciones para las dosis; y se requiere que un médico titulado y licenciado para practicar medicina en los Estados Unidos recete los medicamentos.
4. Los padres/tutores deben entregar y recoger de la clínica escolar todos los medicamentos que son sustancias controladas. La enfermera escolar contará estos medicamentos (sustancias controladas) al recibirlos y documentará la cantidad del medicamento. El padre es responsable por obtener estos medicamentos de la enfermera escolar al final del año escolar.
5. Se deben almacenar los medicamentos en el gabinete designado para los medicamentos que está cerrado con llave en la clínica escolar. El personal de los servicios de salud u otros empleados escolares con entrenamiento deben administrar el medicamento. No se pueden administrar los medicamentos vencidos.
6. Los medicamentos sin receta médica deben estar en el envase original. Se seguirán exactamente las instrucciones para las dosis con respecto a la edad, cantidad y frecuencia de administración que se encuentran en los paquetes de los medicamentos sin receta médica. Una nota escrita por el médico que especifica la dosis del medicamento que se debe administrar, y en la cual el médico dice que es necesario administrar una dosis alternativa en la escuela, debe acompañar todas las solicitudes para cambios a las dosis o a la frecuencia de administración. (Se pueden aceptar las solicitudes enviadas por fax.)
7. Se permitirá que el estudiante se autoadministre el medicamento inhalado para el asma, la *Epi-pen* (epinefrina autoinyectable) o el tratamiento para la diabetes, SOLAMENTE si se han cumplido las siguientes condiciones:
 - a. Una autorización escrita por el médico que permite que el estudiante se autoadministre el medicamento o el tratamiento, y un Plan Individual de Atención Médica para el estudiante están archivados en la clínica escolar.
 - b. La enfermera ha hablado con el estudiante y su padre para determinar la competencia del estudiante de tomar decisiones razonables.
 - c. El estudiante cumple con todas las políticas de seguridad escolar.
8. Ningún empleado del distrito debe administrar las sustancias de hierbas, los esteroides anabólicos o los suplementos dietéticos de ningún tipo, a excepción de lo que se estipula en la política del Distrito Escolar Independiente de Georgetown; FFAC (local): *“Se pueden administrar las sustancias de hierbas o los suplementos dietéticos según receta el médico si el padre los proporciona y **solamente** si el programa de Educación Individualizada o el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades los requiere.”* Los suplementos dietéticos y las sustancias de hierbas no están aprobadas por el FDA (Administración para el Control de Alimentos y Fármacos).
9. De acuerdo con la Ley para la Práctica de Enfermería (*Nurse Practice Act*) del Código Administrativo de Texas, Sección 217.11, (*Texas Administrative Code, Section 217.11*), la enfermera titulada tiene la responsabilidad y la autoridad de negarse a administrar los medicamentos que, según su leal saber y entender, son contraindicados para administración al estudiante.